



AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1e), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 e) del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite Informe Económico-Financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Gelves para el ejercicio 2.017, se adecua en sus Estados de Ingresos y Gastos al principio de nivelación presupuestaria, ascendiendo el Estado de Ingresos y gastos a 7.672.776 €. Ello supone en cifras absolutas un incremento respecto del Estado de Gastos e ingresos del Presupuesto de 2.016, lo que porcentualmente representa una media de 6,08%.


El cumplimiento del **principio de Estabilidad Presupuestaria** debe hacerse en términos consolidados, siendo dicha consolidación del Ayuntamiento con la Sociedad municipal Promoción Local S.L., (no con Puerto Gelves S.L. que, a pesar de ser íntegramente municipal, se nutre en su mayoría en su actividad por ingresos de mercado).

Eso sí, los estados de previsión de Puerto Gelves y de Promoción Local (a partir de la adquisición de las participaciones a PRODETUR) deben consolidarse con el del Ayuntamiento, ya que establece el Art. 166.1 c) TRLRHL que como **ANEXO** al presupuesto general se unirá "El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles". Por su parte, el Art. 164 TRLRHL al hablar del presupuesto general, dice que en el presupuesto general se integrarán el del Ayuntamiento y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

El Art. 168.5 TRLRHL establece que el acuerdo de aprobación, que será único, ha de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

El Presupuesto consolidado se adecua en sus Estados de Ingresos y Gastos al principio de nivelación presupuestaria, ascendiendo el Estado de Ingresos a un importe de 8.089.219,61 €, y el Estado de Gastos a 7.944.273,62 €. La aprobación inicial del Presupuesto consolidado para el año 2.017, se realiza partiendo de un superávit inicial de 144.945,99 €.

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

Para la consignación de las diferentes partidas de ingresos se ha atendido al importe de los padrones que han sido aprobados por el Ayuntamiento en el ejercicio 2017, así como los derechos que por los diferentes conceptos se han ido reconociendo a lo largo de este ejercicio, y los que se liquidaron en 2.016, realizado una estimación de aquellos ingresos relacionados con su área de actividad. En relación con las diferentes partidas de Ingresos podemos señalar lo siguiente:

A. Las previsiones de ingresos de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica y sobre Actividades Económicas, figuran en el Presupuesto en función del importe de sus correspondientes padrones fiscales que han sido aprobados para el año 2017.

B. La consignación de las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de Tasas por licencias urbanísticas y aperturas se han fijado según los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior y previsiones de recaudación.

En el caso de ICIO y de las tasas urbanísticas, se observa un incremento respecto a las cuantías recogidas para el ejercicio 2016, por los resultados que se están obteniendo y que se estiman que se recauden en este ejercicio.

C. El resto de ingresos del capítulo tercero derivados de tasas por diferentes servicios municipales o de ocupación de bienes de dominio público se derivan de los importes reconocidos en el ejercicio anterior por tales conceptos.


D. En relación con el capítulo cuarto del presupuesto de ingresos relativo a las transferencias corrientes percibidas por el Ayuntamiento, tenemos que destacar lo siguiente:

a) La participación en los tributos del Estado se ha calculado en función de la previsión para el ejercicio en curso, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Se han tenido en cuenta la reducción que opera por las liquidaciones negativas de la participación del 2008 y 2009.

b) La participación en los tributos de la Comunidad Autónoma se ha calculado en función de la previsión para el ejercicio en curso, según datos suministrados por la Junta de Andalucía.

c) En cuanto a las subvenciones, únicamente se prevé aquellas de concesión cierta y conocida. En todo caso, de acuerdo con la normativa vigente, se irán incorporando al

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

presupuesto municipal a través del oportuno expediente de modificación aquellas subvenciones que se pudieran conceder a lo largo del ejercicio.

E. En relación al capítulo quinto, la magnitud a considerar son los ingresos procedentes de concesiones administrativas y los intereses de depósitos en Entidades Financieras.

F. En cuanto al capítulo sexto, no se prevé enajenación alguna de bienes.

G. No se incluyen estimaciones del capítulo séptimo relativo a transferencias de capital, pues no se ha adquirido compromiso alguno de dichas aportaciones aún.

H. En el capítulo octavo de ingresos se incluye previsión por reintegro de préstamo concedido por el Ayuntamiento a la sociedad Municipal Puerto Gelves, S.L.


I. En cuanto a las estimaciones de ingresos del capítulo noveno, no se consigna cantidad alguna, tal y como se puede ver directamente del análisis del estado de previsión de movimientos de la deuda.

2. Bases utilizadas para la evaluación de los gastos consignados en el Presupuesto.

Para el cálculo y evaluación de los gastos consignados en el presupuesto se han utilizado como referencia:

- Los pagos de la Corporación considerados prioritarios y ya comprometidos, los obligatorios y los exigibles, para los que se han previsto créditos suficientes para su atención, siendo éstos las retribuciones del personal, las obligaciones que contractual y legalmente están ya recogidas, así como los acuerdos que debidamente se hayan adoptado.
- Las necesidades de los diferentes Servicios Municipales, a los que se han dotado, dentro de las posibilidades de la Hacienda Municipal, con el presupuesto suficiente para su mantenimiento y mejora.
- En cuanto a los gastos corrientes, el presupuesto de gastos se ha elaborado en casi todos los casos en base tanto a las obligaciones reconocidas en el año 2016 como las que se vienen reconociendo en este ejercicio, y según previsiones totalizadas para todo el ejercicio. Se deberá estar muy atento en la gestión municipal por parte de los técnicos de las cuantías consignadas en sus partidas para el ejercicio y que deberán amoldarse a las mismas para la realización de los servicios de su competencia y así en ningún caso sobrepasar los límites de crédito de sus partida.
- No se incluye consignación en el capítulo VI de gastos. Por tanto, no se incluye el Anexo de Inversiones.

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

3. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender a las obligaciones de la Corporación

Tal como señala el artículo 168.1.e) del TRLRHL, el informe económico financiero deberá exponer "la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto". Las previsiones de ingresos de los capítulos 1 a 9 son idénticas a los créditos presupuestados para los capítulos 1 a 9 de gastos, por lo que se podría indicar que el proyecto de presupuesto elaborado está formalmente nivelado en relación con los créditos previstos para el funcionamiento de la Corporación. Lo que sucede es que en cuanto al cumplimiento del Principio de estabilidad presupuestaria establecido en los artículos 3 y 19 del RD Leg 2/2007, de 28 de diciembre, Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se entiende que éste se ajusta a la estabilidad en términos SECNyR.

Centrándonos en los capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento, los porcentajes de variación del presupuesto tanto de Gastos como de ingresos corrientes, de capital y financieros con respecto al Presupuesto inicial de 2.016, son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	PRESUPUESTO INICIAL 2.016	PRESUPUESTO INICIAL 2.017	COMPARACIÓN 2.016-2.017	
GASTOS CORRIENTES				
1	Gastos de Personal	3.851.252,34 €	4.179.561,00 €	8,52%
2	Bienes Corrientes y Servicios	1.574.395,93 €	2.196.437,00 €	39,51%
3	Gastos Financieros	123.156,00 €	101.257,00 €	-17,78%
4	Transferencias Corrientes	221.839,00 €	136.269,00 €	-38,57%
TOTAL CORRIENTE		5.770.643,27 €	6.613.524,00 €	14,61%
GASTOS DE CAPITAL				
6	Inversiones reales	- €	- €	
7	Transferencias de Capital	72,00 €	36,00 €	-50,00%
TOTAL CAPITAL		72,00 €	36,00 €	-50,00%
GASTOS FINANCIEROS				
8	Activo Financiero	12.000,00 €	324.266,00 €	0,00%
9	Pasivo Financiero	823.175,00 €	734.950,00 €	-10,72%
TOTAL FINANCIERO		835.175,00 €	1.059.216,00 €	26,83%

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

TOTAL GASTOS	6.605.890,27 €	7.672.776,00 €	16,15%
---------------------	-----------------------	-----------------------	---------------


PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PRESUPUESTO INICIAL 2.016	PRESUPUESTO INICIAL 2.017	COMPARACIÓN 2.016-2.017			
INGRESOS CORRIENTES						
1	Impuestos directos	3.193.000,00 €	3.092.350,00 €	-3,15%		
2	Impuestos indirectos	65.000,00 €	368.000,00 €	466,15%		
3	Tasas y otros ingresos	639.625,00 €	858.355,00 €	34,20%		
4	Transferencias corrientes	2.644.889,38 €	2.996.505,00 €	13,29%		
5	Ingresos patrimoniales	59.000,00 €	33.300,00 €	-43,56%		
TOTAL CORRIENTE				6.601.514,38 €	7.348.510,00 €	11,32%
INGRESOS DE CAPITAL						
6	Enajenación de inversiones	- €	- €			
7	Transferencias de capital	- €	- €			
TOTAL CAPITAL				- €	- €	
INGRESOS FINANCIEROS						
8	Activos financieros	12.000,00 €	324.266,00 €	2602,22%		
9	Pasivos financieros	- €	- €			
TOTAL FINANCIERO				12.000,00 €	324.266,00 €	2602,22%
TOTAL INGRESOS				6.613.514,38 €	7.672.776,00 €	16,02%
SUPERÁVIT		7.624,11 €	- €			

No se incluyen gastos de inversión. Y las inversiones que se encuentran en ejecución que vienen de ejercicios anteriores se financian tanto con el préstamo de 2.000.000 € firmado el 10 de agosto de 2.010 como con el producto de los Convenios Urbanísticos firmados por la Corporación, informados debidamente en el momento de su concertación por el Sr. Secretario y por el anterior Interventor, y con la conversión a metálico del 10% del aprovechamiento urbanístico.

Y eso es así por la discreción adoptada a la hora de prever posibles subvenciones de capital para el Presupuesto de 2.017, ya que únicamente se ha tenido en cuenta aquella de la que se ha tenido conocimiento y que, aunque con distinta cuantía, se ha reiterado a lo largo de los ejercicios.

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64


Se ha procedido en expediente aparte a la incorporación de remanentes de créditos que recogen gastos con financiación afectada procedentes de los ejercicios 2.006 a 2.016.

Independientemente de las previsiones, a la hora de ejecutar el presupuesto de gastos habrá que estar a las limitaciones que dispone tanto la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7 / 2002 de 17 de diciembre, como la Ley de medidas para la vivienda protegida y el suelo, Ley 13 / 2005 de 11 de noviembre y demás legislación aplicable.

El porcentaje que supone cada capítulo de ingresos y gastos respecto del total del Presupuesto del Ayuntamiento, desglosado en ingresos y gastos, es el siguiente:

		PRESUPUESTO INICIAL 2.017	% DISTRIBUC TOTAL 2.017
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS CORRIENTES			
1	Gastos de Personal	4.179.561,00 €	54,47%
2	Bienes Corrientes y Servicios	2.196.437,00 €	28,63%
3	Gastos Financieros	101.257,00 €	1,32%
4	Transferencias Corrientes	136.269,00 €	1,78%
TOTAL CORRIENTE		6.613.524,00 €	86,19%
GASTOS DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	- €	0,00%
7	Transferencias de Capital	36,00 €	0,00%
TOTAL CAPITAL		36,00 €	0,00%
GASTOS FINANCIEROS			
8	Activo Financiero	324.266,00 €	4,23%
9	Pasivo Financiero	734.950,00 €	9,58%
TOTAL FINANCIERO		1.059.216,00 €	13,80%
TOTAL GASTOS		7.672.776,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wCHdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

1	Impuestos directos	3.092.350,00 €	40,30%
2	Impuestos indirectos	368.000,00 €	4,80%
3	Tasas y otros ingresos	858.355,00 €	11,19%
4	Transferencias corrientes	2.996.505,00 €	39,05%
5	Ingresos patrimoniales	33.300,00 €	0,43%

TOTAL CORRIENTE	7.348.510,00 €	95,77%
------------------------	----------------	--------

INGRESOS DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones	- €	0,00%
7	Transferencias de capital	- €	0,00%

TOTAL CAPITAL	- €	0,00%
----------------------	-----	-------

INGRESOS FINANCIEROS

8	Activos financieros	324.266,00 €	4,23%
9	Pasivos financieros	- €	0,00%

TOTAL FINANCIERO	324.266,00 €	4,23%
-------------------------	--------------	-------

TOTAL INGRESOS	7.672.776,00 €	100,00%
-----------------------	-----------------------	----------------

SUPERÁVIT - €

Si nos centramos en el Presupuesto CORRIENTE de ingresos y gastos, veremos en qué porcentaje los recursos corrientes financian cada capítulo de gasto:

PRESUPUESTO INICIAL 2.017	% DISTRIBUCION CORRIENTE 2.017
----------------------------------	---------------------------------------


GASTOS CORRIENTES

1	Gastos de Personal	4.179.561,00 €	56,88%
2	Bienes Corrientes y Servicios	2.196.437,00 €	29,89%
3	Gastos Financieros	101.257,00 €	1,38%
4	Transferencias Corrientes	136.269,00 €	1,85%
9	Pasivo Financiero	734.950,00 €	10,00%

TOTAL CORRIENTE	7.348.474,00 €	100,00%
------------------------	-----------------------	----------------

El porcentaje que supone cada capítulo de ingresos y gastos respecto del total del Presupuesto Consolidado, desglosado en ingresos y gastos, es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmK5wChdQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

CAPITULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL	4.415.594,35 €	55,58%
CAPITULO SEGUNDO.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERV	2.263.176,02 €	28,49%
CAPITULO TERCERO.- GASTOS FINANCIEROS	106.193,23 €	1,34%
CAPITULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.269,00 €	0,90%
CAPITULO SEXTO.- INVERSIONES REALES	10.000,00 €	0,13%
CAPITULO SEPTIMO.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,00 €	0,00%
CAPITULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS	324.266,00 €	4,08%
CAPITULO NOVENO.- PASIVOS FINANCIEROS	753.739,02 €	9,49%
	7.944.273,62 €	100,00%

CAPITULO PRIMERO.- IMPUESTOS DIRECTOS	3.092.350,00 €	38,23%
CAPITULO SEGUNDO.- IMPUESTOS INDIRECTOS	368.000,00 €	4,55%
CAPITULO TERCERO.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.148.498,61 €	14,20%
CAPITULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.996.505,00 €	37,04%
CAPITULO QUINTO.- INGRESOS PATRIMONIALES	38.800,00 €	0,48%
CAPITULO SEXTO.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	120.800,00 €	1,49%
CAPITULO SEPTIMO.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00%
CAPITULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS	324.266,00 €	4,01%
CAPITULO NOVENO.- PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%
	8.089.219,61 €	100,00%

SUPERÁVIT 144.945,99 €

La comparativa del Presupuesto del Ayuntamiento con las medidas recogidas en el Plan de Ajuste aprobado en 2.012 con motivo del R.D. Ley 4/2012, de 24 de febrero se han analizado en el informe del presupuesto.

En Gelves, a la fecha de la firma
LA INTERVENTORA

Fdo. BEATRIZ PEINADO GARCIA

Código Seguro De Verificación:	B5oCgn9Vhsr8nzmk5wChdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	08/05/2017 10:09:23
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B5oCgn9Vhsr8nzmk5wChdQ==		

